



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500320160031001
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	YEISON MANUEL ACEVEDO PORRAS
OPOSITOR:	CBI COLOMBIANA S.A., hoy en liquidación judicial, y REFINERÍA DE CARTAGENA S.A. REFICAR, trámite en el cual fueron llamadas en garantía LIBERTY SEGUROS S.A. y la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA S.A.
FECHA SENTENCIA:	21 de enero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL077-2025
DECISIÓN:	CASA SOLO EN CUANTO..., NO LA CASA EN LO DEMÁS..., EN SEDE DE INSTANCIA REVOCA..., SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 04/02/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 04/02/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/02/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 21 de enero de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.